



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

15 DIC 2017

VISTO:

el Expediente N° 44788/17 con la propuesta de continuidad para el año 2018 del Proyecto de Extensión "*Programa de alfabetización sobre los principales cambios en el Derecho Civil y Comercial de las Familias*" presentado por la Dra. Mariana Wallace en su carácter de Directora del Programa precitado, y con la recomendación de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho.

Y CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto está dirigido principalmente a la comunidad en general por la repercusión directa que en la vida de los ciudadanos significa la vigencia del nuevo Código Civil y Comercial.

Que el Proyecto precitado prioriza la difusión de los principales cambios producidos por el nuevo Código en materia de Derecho de Familia.

Que la responsable del mismo ha presentado informe de las actividades llevadas a cabo en su implementación y se expidieron certificados a sus participantes por Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales.

Que por todo ello corresponde prestarle aprobación a la continuidad del programa propuesto para el año 2018, convalidando la actividad a desarrollarse.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

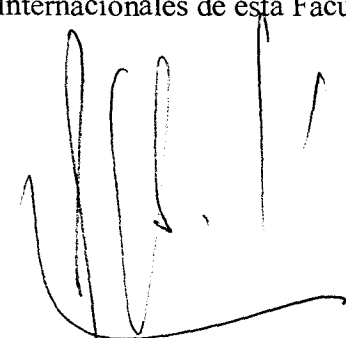
RESUELVE

Art. 1: Aprobar la continuidad del Proyecto de Extensión denominado "*Programa de alfabetización sobre los principales cambios en el Derecho Civil y Comercial de las*

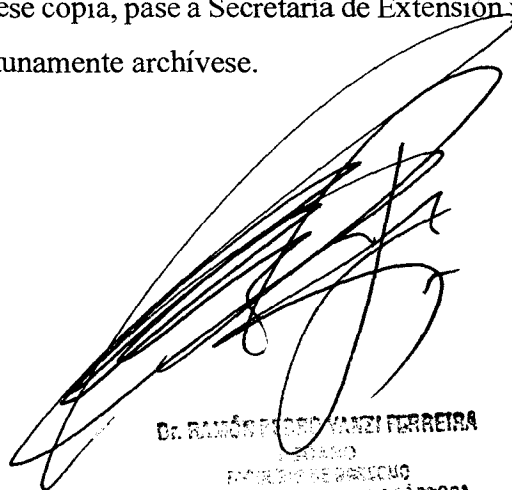
Familias” para el año 2018, bajo la Dirección de la Dra. Mariana Wallace, actividad a realizarse a través de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2: Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la expedición de los certificados correspondientes a participantes, disertantes, director y coordinadores.

Art. 3: Protocolícese, hágase saber y dese copia, pase a Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de ésta Facultad. Oportunamente archívese.



PROF. DR. JORGE E. BARBARA
Secretario de Extensión y Relaciones
Internacionales
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba



DR. RAMIRO PEDRO VAZIRI FERREIRA
Profesor Titular
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

1446